



"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-LDOE-005/2026

Acta que se formula conforme a lo establecido en los Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y Artículos 19 y 20 de su Reglamento.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 08 de julio de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

Por la Secretaría de Obras Públicas el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; el Lic. Pedro García García, Jefe del Departamento de Concursos; y el Ing. Harving Omar Pech Ramírez, Representante de la Dirección de Estudios y Proyectos.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, número SEOP-LIR-LDOE-005/2026, correspondiente a las obras:

- Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Vicente Guerrero, en la localidad de Emiliano Zapata, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la escuela Telesecundaria Cecilio Chí, en la localidad de Tepich, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Indígena Francisco Villa, en la localidad de San Felipe Berriozábal, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

4. Licitantes Asistentes:

- CONSTRUWEREPA, S.A. DE C.V.
- PRINCO MR S.A. DE C.V.
- URBAQROO, S.A. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. Con base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta los Catálogos de conceptos, en base en los archivos proporcionados en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. Los Catálogos de conceptos impresos deberán presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Cada obra se analizará individualmente tanto en su integración técnica como económica.
4. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la Convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
7. Los conceptos y volúmenes de obras a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en los catálogos correspondientes que se adjuntan en las bases de la licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse especificaciones, trabajos o cantidades de obra no consideradas en los mismos.



"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-LDOE-005/2026

8. El costo de los letreros alusivos a las obras, las pruebas de laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
6. La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes.

No se recibieron preguntas por parte de los Licitantes.

Después de dar lectura a la presente acta, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 10:20 horas del día 08 de julio de 2026, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP.

Ing. Harving Omar Pech Ramírez.
Representante de la Dirección de Estudios y
Proyectos de la SEOP.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Representante de la Empresa
CONSTRUWEREPA, S.A. DE C.V.

Representante de la Empresa PRINCO MR S.A.
DE C.V.

Representante de la Empresa URBAQROO, S.A.
DE C.V.